

SUSCRICION
PARA PAMPLONA.

Un mes.....	5 reales.
Tres meses.....	14 »
Seis meses.....	27 »
Doce meses.....	50 »

ULTRA MAR.

Seis meses.....	60 reales.
Doce meses.....	100 »

PAGO ADELANTADO.

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital, indica que continúa el abono.

Pamplona 7 de Marzo de 1885.

ENGANCHADORES Y SECUESTRADORES.

Consagrado nuestro periódico, como es notorio á todo el mundo, á la defensa de los intereses de Navarra, á la que consagramos todos nuestros esfuerzos, no hemos podido menos de protestar con la mayor energía en miles de ocasiones, contra el infame comercio de *carne blanca* que llevan á cabo, valiéndose de los medios que hasta el vulgo de nuestras montañas señala con el nombre de *enganchadores*. Sondas batallas hemos tenido que reñir con algunos asalariados periódicos de allende los mares para defender la justicia de nuestra causa, y algunos odios quizá nos ha atraído nuestra noble misión de desenmascarar á algunos y disillusionar á los pobres ignorantes; pero fuertes en nuestra caritativa misión, no perdonamos ni perdonaremos ocasión de seguir en nuestro empeño, hasta que desaparezca la raza de los *tratantes* de carne humana, y desparezcan también las mentis ilusorias de que están llenas las cabezas de muchos de nuestros paisanos.

A continuación copiamos un artículo que con el título que antecede, inserta nuestro colega *El Eco de San Sebastián*, y en el que se hace referencia á otro del infatigable propagandista contra la emigración, don José Colá y Goiti, el cual, inspirado en un suelto de *EL ECO DE NAVARRA* titulado *Una hazaña de los enganchadores*, ha escrito las verdaderas y valientes frases que verán nuestros lectores, sobre tan importante cuestión, debiendo nosotros dar las gracias al señor Colá y Goiti por las palabras que nos dedica:

«Con este mismo epígrafe ha publicado en la prensa del país nuestro amigo D. José Colá y Goiti unas oportunas consideraciones acerca de un artículo que vió la luz en un diario de Navarra, denunciando *Una hazaña de los enganchadores*, en el cual se relataba un verdadero secuestro verificado en un joven navarro trasladado á Buenos-Aires.

Merece, efectivamente, toda la atención del gobierno esas agencias tan ocultas como bien organizadas que arrancan á nuestros paisanos por miles del suelo pátrio. Informaciones serias y bien dirigidas darían un buen resultado, si el poder central se empeñara en este asunto en buscar la verdad.

Hé aquí algunos párrafos del trabajo de nuestro amigo:

«No obstante esto, la escitacion continúa en gran escala; los emigrantes son arrancados de sus hogares con falaces promesas; los desengaños cunden y las victimas abundan. No ha hace muchos años 300 hombres se resistían á continuar viaje á Chile, desembarcándose en Montevideo, de cuyo es-

cándalo habla largo y tendido la prensa de ambos mundos; después ocurrieron varios sucesos que demuestran el infame tráfico de carne blanca; en estos días en Navarra un enganchador se niega á formalizar por escritura ofertas verbales, prueba de su falsedad; en algunos puntos, varios de estos nuevos *negreros* han sido presos, y según las últimas noticias, de enganchadores parece que se van tornando en secuestradores; así, como suena.

Para que tal suceso, para que jóvenes en la plenitud de su inteligencia sean arrancados á sus familias, para que estos jóvenes sean trasladados á miles de leguas de nuestro país, para tener ocultos esos raptos de nueva especie y para mantener cortadas las relaciones entre los de este modo engañados y sus familias, es preciso confesar que los *ganchos* de emigrantes no son sólo esos tipos burdos y marcados, de rostro gastado, avinagrado gesto y *poncho* al cuello, de aspecto antipático y *sui generis*, sino que tras estos hay gente que viste guante, y cuenta con grandes influencias: esto es evidente.

No sería extraño ni nos sorprendería ningún descubrimiento en el sentido aludido.

¿Cómo ha de sorprendernos nada ante las noticias de que en el año próximo pasado han emigrado en la república Argentina, solamente, cien mil personas, mas de la mitad quizá españoles y especialmente del litoral y provincias del Norte y Nordeste? ¿Cómo hemos de dudar al ver los manejos y maniobras puestas en juego por gentes que, como dice un comentario que acaba de dar la vuelta por la prensa de todas las capitales vasco-navarras, deben estar en prosidido? ¿Cómo no hemos de estar convencidos de lo que hasta ahora ha sido una sospecha fundada cuando lo demuestra así la denuncia formulada no hace mucho tiempo al ministro de la Guerra y en virtud de la que resulta ser Filipinas el principal agente del famoso colonizador marqués de Rays un funcionario del Cuerpo *jurídico-militar*? Y, finalmente, ¿cómo puede haber ya lugar á dudas ante el siguiente desgraciado relato de un ilustrado periódico de Pamplona, publicado bajo el epígrafe de *Una hazaña de los enganchadores*.

Si hubiera temor de engaño quedaría desvanecida ante la seriedad del periódico aludido y ante otra infamia igual de la cual tenemos conocimiento.

Transcribe el Sr. Colá el relato que le inspiran estos párrafos y termina diciendo:

«La lectura de esta triste historia y en otro caso conocido por nosotros indican que los enganchadores se convierten en secuestradores.

Van progresando...

Teniendo estamos que cunda el ejemplo del individuo del Cuerpo jurídico-militar de

te á la servicial intervencion de Leon al que su padre rechazaba diciendo:

—¿Saldrás tu también con imaginacion oriental como tu madre?

Otras veces le decía:

—Déjame en paz, me fastidian con tu misticismo.

Juan Teterol trataba de místicos á todos los que creían en algo que no fuese su interés, á todos los que tenían en el corazón un sentimiento útil, á todos los que eran capaces de perder dos minutos en ver correr las nubes por el cielo, ó en apiadarse de un enfermo ó de un loco. Pero dijera lo que quisiera, el caso es que no podía cambiar las inclinaciones del príncipe de Gales, que había nacido «místico».

Si Juan Teterol había conservado cierta rusticidad en las maneras, el paso pesado y gesto duro de un aldeano de la Vega ó de Bugay, había conservado también esa sencillez, esa firmeza en el pensamiento que distingue al hombre de las aldeas del de las ciudades. Las impresiones de su primera juventud habían dejado en su cerebro huellas indelebles; en aquella cabeza de granito había cierto número de clavos profundamente remachados; hubiérase necesitado una mano muy hábil y fuerte para arrancarlos.

Era un hombre verdaderamente extraño y notable; todo lo había aprendido solo; pero, había adquirido multitud de nociones muy complicadas, y reflexionando mucho sobre lo

Filipinas y el *ser ganchos* sea un oficio como otro cualquiera ó uno de tantos empleos que se ostentan á la faz del mundo, y entonces se realizaría la especie apuntada en un periódico bilbaíno y que consiste en la posibilidad de recibir tarjetas en las cuales se lea: *Fulano de Tal, gobernador y enganchador* ó bien *Zutano de Cual, enganchador y consuelo*.

[Quién sabe!...]

Diputacion foral y provincial

DE NAVARRA.

CIRCULAR.—Uno de los servicios provinciales que indudablemente reclama incesante estudio y vigilancia, es el referente á las lactancias de los expósitos dentro y fuera de la Inclusa. Cuanto tienda á mejorar su situación, debe perseguirse sin descanso, si se quiere que disminuya la constante y excesiva mortalidad que se observa.

Basta echar una mirada sobre el siguiente cuadro estadístico para convencerse de que el asunto es gravísimo y digno de reparación.

Niños en lactancia.—Existían en la Inclusa en 1.º de Enero de 1875, 14; ingresaron desde dicho día hasta el 31 de Diciembre de 1884, 2.202; total 2.216. Se dieron á criar fuera de la Casa durante este período, 1.595; fallecieron dentro de la Casa en el mismo período, 590; total 2.185. Existencia en 31 de Diciembre de 1884, 31.

Y si se medita sobre el tristísimo resultado que arrojan los expresados guarismos, no podrá menos de convenirse en que hay necesidad urgente de estudiar y reparar las causas de tan mal. Insuperables unas por la naturaleza misma de las cosas; hay otras al alcance de la Diputación, y procurará esta entreverlas, si es posible, una á una; pero para conseguirlo se necesitan dos cosas: dinero y tiempo. Tiempo sobra, si se emplea bien; y dinero no ha de faltar á la Diputación, contando con los recursos de los pueblos y con los de las personas benéficas.

Pero entre tanto, uno de los medios mas seguros de disminuir la lamentable mortalidad infantil que los números arrojan, es procurar que en la Inclusa no quede sino el menor número posible de expósitos en lactancia. Esto acaso se conseguiera pagando á las nodrizas externas mayor cantidad y en mejores condiciones que la que hoy se les paga. Porque realmente, dadas las circunstancias actuales de la vida social, cuando tan caro cuesta todo y á tan alto precio se cotizan los artículos de primera necesidad, mezquina pensión para una nodriza es la cantidad de quince pesetas al mes.

Verdad es que queda á la nodriza el estímulo de la prolongación de la lactancia, ó sea las cinco pesetas mensuales que puede cobrar hasta los siete años del niño, si este vive; pero aun así es pequeño aliciente.

Ya, pues, que el aumento de pensión no sea posible por ahora en atención á las numerosas cargas que pesan sobre los fondos provinciales, hay necesidad, en virtud de las múltiples quejas for-

muladas, de facilitar el pago á las nodrizas externas haciéndolo directamente en las Tesorerías de sus pueblos respectivos. De este modo se conseguirá á la vez acabar en parte ó totalmente con la especie de usura que ha llegado á tomar raíces en este delicado asunto.

Y con objeto de llevar á la práctica el indicado pensamiento, acuerda la Diputación lo siguiente:

1.º El pago de nodrizajes de expósitos que hasta la fecha viene haciéndose en la Administración del Hospital Provincial, se hará en adelante en las Tesorerías de los pueblos donde sean vecinos residentes los nodrizos.

2.º El pago se verificará trimestralmente el día 15 de los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de cada año.

3.º Para formalizar el pago, es necesario que el nodrizo presente al Tesorero de su pueblo ó valle una certificación del Párroco respectivo en que se acredite que el expósito vive en el día de la fecha de ésta, con el V.º B.º del Alcalde. Deberá también presentar el nodrizo la lámina de lactancia que recibió con el niño en la Administración del Hospital Provincial.

4.º Los Tesoreros cortarán el cupon correspondiente al trimestre venido ó á la fracción de trimestre, teniendo cuidado de fijarse bien en la fecha al tiempo de cortar el cupon, en el que constará la cantidad que ha de pagarse al nodrizo.

5.º El reintegro de las cantidades satisfechas en los pueblos ó valles por este concepto se verificará trimestralmente en la Tesorería Provincial, previa presentación en la Administración del Hospital, que pondrá el V.º B.º para dicho reintegro, del cupon correspondiente y certificación de existencia del expósito.

6.º Si por mandato de la Diputación ó de la Comisión de su seno encargada de la dirección de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia ó voluntariamente por los que tuvieren expósitos en lactancia, fueren estos devueltos á la Inclusa, se satisfará desde luego en la Administración del Hospital Provincial lo que se adeude á los interesados en vista de la lámina de lactancia. Lo mismo se practicará cuando hubiere fallecido el expósito, siempre que se presente la correspondiente partida de defunción y la lámina de lactancia.

7.º El pago de concesiones de ayudas de lactancia en favor de hijos de legítimo matrimonio se hará por ahora en la Administración del Hospital Provincial.

Y 8.º Las horas de oficina en dicha Administración serán todos los días no festivos desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las cuatro hasta las seis.

La presente circular principiará á regir desde el 15 del corriente mes. Pamplona 2 de Marzo de 1885.—La Diputación y en su nombre, Silvestre Goicoechea. —Veremundo Ruiz de Galarreta, secretario.

FOLLETIN DE «EL ECO DE NAVARRA.» 6

LA IDEA DE JUAN TETEROL

Novela original
DE VÍCTOR CHERBULIEZ

dé. ¡Ah! pero no pidas demasiado que no pienso arruinarme por tí.

Y después contemplando aquel guapo muchacho de flexible tallo, de abundante cabellera rubia, pensaba:

—¡Oh, es verdaderamente mi retrato!

Un día Leon le escribió desde el Liceo para expresarle su vivo deseo de tomar lecciones de equitación. Mr. Teterol le contestó con un corto billete así concebido:

«Amiguito, á pí.»

Sin embargo, cambió enseguida de opinión y pasó por todo lo que quiso el amiguito. Su hijo era un niño artículo de lujo, y aquel hombre enriquecido, plebeyo de corazón, estaba entusiasmado de tener un heredero que parecía un príncipe. Tanto es así que hasta solía llamarle su príncipe de Gales.

El príncipe de Gales se parecía á su padre en la firmeza de inteligencia, en la voluntad y en ambición; pero tenía de su madre la generosidad de alma y de espíritu. Cuando los empleados ó los obreros de Mr. Teterol querían obtener algo de su amo, recurrían hábilmen-

te á la servicial intervencion de Leon al que su padre rechazaba diciendo:

—¿Saldrás tu también con imaginacion oriental como tu madre?

Otras veces le decía:

—Déjame en paz, me fastidian con tu misticismo.

Juan Teterol trataba de místicos á todos los que creían en algo que no fuese su interés, á todos los que tenían en el corazón un sentimiento útil, á todos los que eran capaces de perder dos minutos en ver correr las nubes por el cielo, ó en apiadarse de un enfermo ó de un loco. Pero dijera lo que quisiera, el caso es que no podía cambiar las inclinaciones del príncipe de Gales, que había nacido «místico».

Si Juan Teterol había conservado cierta rusticidad en las maneras, el paso pesado y gesto duro de un aldeano de la Vega ó de Bugay, había conservado también esa sencillez, esa firmeza en el pensamiento que distingue al hombre de las aldeas del de las ciudades. Las impresiones de su primera juventud habían dejado en su cerebro huellas indelebles; en aquella cabeza de granito había cierto número de clavos profundamente remachados; hubiérase necesitado una mano muy hábil y fuerte para arrancarlos.

Era un hombre verdaderamente extraño y notable; todo lo había aprendido solo; pero, había adquirido multitud de nociones muy complicadas, y reflexionando mucho sobre lo

que le sucedía, se había llegado á formar una especie de filosofía de la vida, que le era muy muy provechosa en los negocios. Fuera de los negocios, todo el trabajo de su imaginacion se reducía á algunos sentimientos, confusos, ó algunas grandes sensaciones, que siempre eran las mismas. Lo demás era para él un país extraño y lejano, una tierra desconocida, como el decía. Hemos conocido un pastor de los Alpes que fué con el tiempo un gran médico, y administraba á sus enfermos los remedios inventados por la química moderna; pero sus enfermedades se las curaba con yerbas cogidas en los prados. Teterol cogía en los prados las yerbas que reservaba para su uso personal.

Teterol había considerado siempre á París como un lugar de paso, como una etapa de su vida, como un sitio en que hay muchos caminos por donde se vá á hacer fortuna y nada mas. Había hecho fortuna y pensaba marchar. Gracias al espesor de su impenetrable corteza, había permanecido absolutamente insensible á los placeres, á las seducciones á todos los encantos de la gran ciudad. Saligneux era para él el centro del mundo, la verdadera capital del universo y no quería esperar á tener los sesenta años para poner en ejecución su gran proyecto. A los cincuenta y cinco estaba maravillosamente conservado, tan joven de espíritu como de cuerpo; tenía ágiles sus brazos, sus piernas, y conservaba todos sus dientes pero sus cabellos se volvían grises; esto fué

para él un aviso. Decidió que partiría á principios del mes de Setiembre de 1870, y se ocupó en arreglar y liquidar sus negocios. Fué interrumpido en sus preparativos por un incidente que no había previsto. Cuando se declaró la guerra se enfureció, y su primer pensamiento fué que había habido una conspiración entre el emperador Napoleón III y el rey Guillermo para impedirle volver á Saligneux. Desde entonces, no tuvo mas que una preocupación, la de depositar en sitio seguro á su heredero, estudiante de primer año de Derecho. Quería enviarle á Inglaterra, pero su heredero rehusó esta prevision, juzgando que su deber era batirse por su país. El padre y el hijo tuvieron sobre ello violentos altercados.

—¡Tu deber!—exclamaba Teterol.—¡Voto... el deber! Lo he practicado toda mi vida y nada tienes que enseñarme sobre este particular. Hay que ser patriota, y estoy dispuesto á morir por mi país; pero todos esos empujones no sirven para nada... Que me pidan dinero, y lo tendrán á crédito; pero no que me pidan el principio de Gales. Le voy á meter en una maleta y le enviaré á Londres en un wagon de mercancías.

Aunque el príncipe de Gales tenía un carácter dulce y flexible, aunque evitaba con cuidado todas las ocasiones de querrela con su padre y se esforzaba siempre que le vaia en serie agradable, no se dejó meter en una maleta, ni tratar como un fardo. Lo engañó tan

Robos sacrilegos.

Mentira parece que en la católica Navarra, una de las provincias donde más arraigados están los principios religiosos, en una provincia que siempre se ha presentado y con justicia, como de las mas moralizadas, se haya dado el triste espectáculo que hoy presenciarnos, de esa larga cadena de robos sacrilegos, que han escandalizado no solamente a los creyentes si que tambien a toda persona honrada. No podemos creer que los que tan continuados sacrilegios han llevado a cabo sean hijos de la noble Navarra, y nos inclinamos a suponer, que tan multiplicados delitos son mas bien hijos de alguna banda de criminales constituidos en nefando consorcio, pues la continuidad de tan horrendos hechos, y el misterio en que yacen sus factores, nos lo hacen suponer así.

Tal intensidad ha tomado el mal, que apesar de las recientes circulares del Excelentísimo Sr Obispo de la diócesis y del Sr. Gobernador civil destinadas a impedirlo, no ya se ha atajado aquel, sino que parece que se ha recrudecido en estos dias, por lo que nuestra primera autoridad hizo publicar en *Boletín* extraordinario de anteayer la siguiente circular destinada al objeto referido:

«Los robos sacrilegos verificados recientemente en las iglesias de Urroz, Lizcain, Yaben, Jaunsarás y Auza, han venido a aumentar el triste catálogo de los de la misma clase perpetrados en corto tiempo dentro de esta provincia, que blasona con justicia de su fe y religiosidad.

Y si es altamente dolorosa la repetición de semejantes crímenes, llama poderosamente mi atención la vergonzosa impunidad en que los mismos quedan por no ser habidos sus autores, circunstancia que dice muy poco en favor del celo y actividad de las autoridades gubernativas.

Por ello, y secundando los propósitos del excelentísimo e ilustrísimo señor Prelado de esta diócesis, encargo eficazmente a los alcaldes que, poniéndose de acuerdo con los señores curas párrocos, presten a estos toda su cooperación a fin de evitar los indicados robos, y que si por desgracia y a pesar de las precauciones tomadas llegan a perpetrarse, pongan en juego cuantos medios tiene a su disposición la autoridad que ejercen para inquirir y aprehender a los autores.»

Y en vista de la repetición de hechos tan punibles, he acordado reiterar de la manera más enérgica el estricto cumplimiento de lo que en la anterior circular se dispuso, previniendo a los señores alcaldes y demás agentes de la autoridad, que será inexorable en exigir el mayor grado de responsabilidad a los que por su poco celo y actividad se hagan acreedores a ella. Pamplona 5 de Marzo de 1885.—El gobernador, Tomás Moreno.»

Quintas.

SORTEO PARA LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

He aquí los artículos más importantes de la circular general del ministerio de la Guerra que publica la *Gaceta* del día 5 del corriente.

«Artículo 1.º El número de hombres que ha de obtenerse con destino a los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, será el de uno por cada cuatro del total de reclutas que ingresen en las Cajas de las provincias de la península e islas Baleares, y resulten para ser sorteados despues que se hayan hecho las deducciones que se indican en el art. 3.º de esta circular.

Art. 2.º Si de la exploración que con sujeción a lo prevenido en el art. 207 del reglamento de 22 de Enero de 1883 debe hacerse, no se obtuviere el número de voluntarios suficientes para cubrir la cifra que corresponde en la proporción determinada en el artículo anterior, se completarán los que faltan, por medio del sorteo que se verificará en la forma prevenida en el art. 203 de dicho reglamento, y observándose además cuanto con relación al expresado acto se prescribe en el cap. 2.º, tit. 3.º del mismo.

Art. 3.º Serán exceptuados del sorteo para Ultramar:

1.º Los individuos comprendidos en cualquiera de los casos relacionados en el art. 195 del referido reglamento y en el párrafo primero del art. 196.

2.º Los que ingresen personalmente en la Caja de otra provincia.

3.º Los que ingresen en las Cajas en concepto de útiles condicionales, interin no sean declarados definitivamente útiles, conforme al artículo 201.

4.º Los que hayan sido sorteados anteriormente.

5.º Los que justifiquen hallarse comprendidos en el art. 1.º de la real orden circular de 7 de Junio de 1879, con sujeción a la de 28 de Abril de 1881.

Y 6.º Los reclutas que cubran cupo por las islas Canarias.

Art. 6.º Cuando solo queden incidencias, y para evitar que los reclutas permanezcan en las Cajas hasta reunirse en número de cuatro, que es la fracción mínima que puede sortearse en proporción exacta, se verificará todos los dias que haya ingreso, aunque sea de un solo individuo, poniéndose en la urna tres bolas blancas y una negra, quedando determinado el destino al ejército de la Península del que la saque blanca, y a los de Ultramar del que la obtenga negra.

Art. 7.º Los individuos que resulten destinados a Ultramar marcharán a sus casas con licencia ilimitada con arreglo a lo prevenido en el capítulo 4.º, título 3.º del reglamento, facilitándose los socorros correspondientes por los comandantes de las respectivas cajas, que tendrán presente para la aplicación ó reintegro de su

importe, lo dispuesto en el cap. 6.º del título y reglamentos citados.

La *Gaceta* publica además tres formularios a los cuales deben ajustarse la relación de los reclutas para el sorteo y los estados que remitan al ministerio los gobernadores militares.

Diputado por Pamplona.

Declarado vacante el cargo de Diputado foral por este distrito a causa de la renuncia del señor Alsúa, el día 22 se verificará la elección.

Los colegios serán los mismos que sirven para las municipales.

La designación de interventores y constitución de los colegios se verificará el viernes anterior al domingo 22, día de la elección.

El viernes 25 tendrá lugar el escrutinio general.

Relación de los pueblos que comprende el distrito electoral de Pamplona: Pamplona, Elizondo, Errazu, Arizcun, Azpilicueta, Elvetea, Lecaroz, Garzain, Arroyoz, Irurita, Ciga, Aniz, Berroeta, Almandoz, Oronoz, Santesteban, Zubieta, Labayen, Saldias, Ezcurra, Leiza, Areso, Zugarra-murdi, Urdax, Maya, Echalar, Lesaca, Vera, Donamaria, Aranaz, Yanci, Arano, Goizeta, Sumbilla, Elgorriaga, Ituren y Bertizarana.

El discurso de Su Santidad.

Roma 4.—Los periódicos publican el texto del notable discurso pronunciado por Su Santidad, contestando a las felicitaciones que le dirigieron con motivo del aniversario de su coronación.

«Nos causa profunda aflicción, decía, ver a muchos reinos y naciones desconociendo la Iglesia, calumniando sus santas intenciones, combatiendo su misión pacífica, destruyendo instituciones las más saludables y rechazando sus beneficios, mientras que de la Iglesia, principalmente, debe esperarse la salvación de la sociedad actual.»

En otro párrafo se expresaba en estos términos:

«Lo que colma mi amargura es la condición a que está reducido el Pontificado en Roma, condición que, al prolongarse, se hace cada vez más difícil y más cruel.

«Los que afirman que el Papa puede acomodarse al estado actual, incurren en una burla y cometen un ultraje, pues es un hecho evidente que en la situación actual estamos bajo el poder de otro y que a cada instante puede, si quiere, hacer pesar sobre nosotros su enemiga.

«¿Qué garantía tendremos, cuando esto sucede en las mismas puertas del Vaticano?»

Reivindicó con energía la libertad del Pontífice en el gobierno de la Iglesia, recordó el asunto de la Propaganda, el retraso con que se proveen las sedes vacantes en Italia, la imposibilidad de contrarrestar la herejía que invade a Roma, y la de impedir la difusión de doctrinas contrarias a la verdad y a la fe de la Iglesia.

«Podemos, dijo, sufrir esta situación, pero será a precio de los mayores sacrificios. Dicha situación no será jamás aceptada por nosotros ni por ninguno de nuestros sucesores.»

Efectos de un huracán.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Castejon 5 de Marzo de 1885.

Muy señor mío y amigo: Tengo el gusto de escribir a V. las presentes líneas con objeto de tenerle al corriente, así como a sus lectores, de las peripecias ocurridas en este día, por causa del temporal, a los viajeros que salimos de esa en el tren-correo de las dos y cuarenta y cinco.

Al salir el referido tren de la estación de Pamplona corría un viento bastante fuerte, pero su intensidad no era lo suficiente para ponernos en cuidado y aunque conforme íbamos avanzando en nuestro viaje arrebataba su fuerza, obligándonos a tener cerradas las ventanas del coche, no dimos gran importancia a la cosa, pero al fin la cosa nos preocupó bastante al notar a la salida de Milagro, que había tirados por tierra multitud de postes telegráficos y ocupando muchos de ellos la vía férrea. Con este motivo, hubo de detenerse la velocidad del tren, que gracias a la pericia y práctica del maquinista señor Mayora no descarriló, pues este inteligente empleado, apesar de lo horroroso del huracán que le impedía ir de pie y ponía en grave riesgo su vida, sorteó el peligro y nos salvó a todos. Al llegar al célebre puente, nuestro apuro fué grandísimo, pues el empuje del viento fué tal, que levantaba a los coches del suelo, é hizo imposible que el hombre que está encargado de esperar la llegada del tren al referido puente, pudiera salir a esperarlo, mas a Dios gracias, y a la inteligente dirección del señor Mayora salimos del apuro y llegamos felizmente a Castejon, en cuya estación se vieron obligados a atar los coches que en ella había, para evitar los destrozos consiguientes al huracán, el cual hizo que salieran los pendolones y tornapuntas del tejado de la casa-estación que quedó en mal estado, así como el retrete de cuya cubierta cayó una parte de la tijera sobre la otra media, doblándose cual tiene hoja de papel.

También hubo por poco una desgracia en la caseta-almacen de carbon, en la que se hallaba una máquina haciendo acopio de este combustible, cuando el viento arrancó de cuajo el tejado y lo arrojó sobre la máquina, debiendo el maquinista su salvación a estar bajo el cubierto de aquella en un hueco, pero no sin que la conmoción del choque ó el susto consiguiente, le privaran de conocimiento por algun rato.

Tales son, señor director, los desastres causados por el huracanado viento que hoy ha reinado en esta, sin contar multitud de roturas de puertas y cristales y caídas de tejas.

Con promesa de escribir a Vd. cuanto de notable ocurra por estas cercanías, se despide de usted afmo. amigo y S. S.

El corresponsal.

Zafarraya

«Todos los habitantes de este pueblo hallanse completamente aterrorizados; los niños abrazados a sus madres, sin querer separarse de ellas un momento; los labradores y peones del campo se vuelven de él anonadados, todo esto a conse-

cuencia de los continuos zumbidos y movimientos de la tierra. Desde el 26 de febrero no han cesado los temblores, siendo el que hubo el 27, a las once y media de la mañana, tan grande, que se tambalearon los pocos edificios que quedan en pie y la roca en que descansan.

«Estos últimos dias se han hundido algunas casas, y las que estaban medio habitables, como la del profesor de primera enseñanza, hoy está en inminente ruina, sin saber dónde albergarse los pobres que no tienen para construir una barraca, pues las tiendas de campaña que ha facilitado el Gobierno no sirven para aquel clima, que es muy frío y lluvioso.»

Suceso importante.

Lo es, y no pequeño, para la paz y sosiego de Cuba, el comunicado ayer telegráficamente al Gobierno por la autoridad superior de la gran Antilla. Según el capitán general, los bandidos Agüero y Morejon, que hace cerca de un año traían en jaque a buen número de tropas, han sido alcanzados y muertos en la noche del 3 cerca de Calinete (Cardenas) por el sargento de la Guardia civil Raimundo Gómez Zamora, con la fuerza a sus órdenes. Este importante servicio ha sido recompensado debidamente por el Gobierno, ascendiendo a alférez al valeroso sargento Gomez.

La muerte de Agüero, principalmente, es un golpe terrible para los filibusteros que a estas horas están soñando, como Don Quijote, con nuevas aventuras y nuevas expediciones a Cuba. Proyéctenlas y verán el fin que les espera. La muerte de Agüero y de Morejon y los fusilamientos de los cinco jefes insurrectos, a mas de Bonachea un tal Plutarco. Estrada, Pedro Ros y Pedro Sestón, dirán a los eternos enemigos de España la suerte que aguarda a los imbéciles que se atreven a pisar el suelo cubano para encender la guerra separatista.

La azúcar de patatas.

Un periódico francés anuncia el descubrimiento, en Lyon, de un nuevo procedimiento para fabricar azúcar, que, a ser cierto, producirá una verdadera revolución en dicha industria.

Hasta ahora, la patata sólo había dado glucosa. Por medio de la electricidad se ha llegado a extraer de ella, no solo glucosa, sino *sacchara* ó azúcar cristalizable, idéntica a la extraída hasta aquí de la caña dulce y de la remolacha.

Muchos industriales de Francia y de otros pueblos, especialmente de París y de Inglaterra, han acudido a Lyon para comprobar la realidad de este descubrimiento y estudiar los medios de aplicación industrial.

Dichos industriales han salido muy bien impresionados de las experiencias a que han asistido.

Amisas de papel

En los Estados-Unidos se ha dado al papel una nueva aplicación. Se hacen con él camisas, con pecheras compuestas de 7 hojas. Cada mañana se quita una, como las hojas de un almanaque, y se tiene siempre limpia y blanca la camisa.

El ingeniero americano no conoce obstáculos, y buena prueba de ello tenemos en el ingenioso empleo que piensa dar a dichas hojas un nuevo inventor, utilizando su revés para imprimir algunas noticias de sensación y anuncios. Se propone también proporcionar una colección completa de textos públicos y de ejercicios religiosos para todos los dias de la semana.

Ya escampa.

Segun despa hos telegráficos de los Estados Unidos publicados por los periódicos de Londres, han decidido los fanáticos enviar al Sudan en auxilio del Mahdi un cuerpo de mil hombres, que llevarán, aparte de unos cuantos miles de dollars, un sable, un rifle y un bote de dinamita cada año.

Pienan, además, si Inglaterra saca la tropa de Irlanda: provocar el levantamiento general del país, y por último, emprender una campaña de terror en Inglaterra produciendo desastres hebotadarios por medio de la dinamita.

Las intenciones, como se ve, no pueden estar más de acuerdo con el progreso y la civilización moderna.

Un sastre con puñal.

«El día primero fué lesionado, a la puerta de entrada de los coches, en el palacio Imperial de Berlín un individuo, que trataba de penetrar en el subterfugio.»

«Este hombre que es un sastrero de Koepnich, llevaba en el bolsillo de su gabán un puñal provisto de vaina. Interrogado por un comisario de policía sobre si abrigaba el propósito de cometer un atentado contra la persona del Emperador, contestó que no. Las autoridades no le han apercibido, ya fué llevado a la cárcel de Han-vigplatz.»

Paréceno que este sastrero no se escapa sin que le sienten las costuras.

Correspondencia.

Carta de Madrid.

5 de Marzo de 1885.

Estimado compañero:

Los periódicos anuncian nuevos banquetes, uno que darán al Presidente del Consejo de ministros y otro al ministro de la Gobernación. La desordenada pasión con que cierta clase de políticos se entregan a los deleites de la comida: la bebida, hacia decir a varios hombres encanecidos en el servicio del Estado, cosas muy buenas que por el gracejo é intención con que las referían excitaban el interés de sus oyentes. Presen-taban a la consideración de estos, la caricatura del hombre político que pasa su vida en perpetua digestion, magistralmente delineada, para despues estenderse en consideraciones, que probaban hasta la evidencia, que todo lo raro y extraño que se ofrece con tanta frecuencia a la vista, hasta del menos reparon, será consecuencia legítima del estado de perturbación que llevan al alma los vapores del estómago. Muchas otras cosas decían aquellos críticos de las fiestas gastronómicas, que no quiero citar, pero que no será difícil que un renombrado escritor dramático que las escuchaba con profunda atención, tome pie de ellas, para llevar a la escena un cuadro comoeste bosquejado, por los encanecidos políticos que dejó indicados, los cuales hablaban en tesis general y sin fijarse particularmente en los de este ni los del otro partido.

El consejo de ministros presidido por el rey se ha ocupado de los presupuestos y otros proyectos del departamento de Hacienda, acerca de los cuales se han hecho observaciones por alguno de los ministros. El de Estado dió cuenta de un telegrama de nuestro representante en Washington en el que se dá cuenta de haber sido presentado al Senado, el proyecto de tratado de comercio con España, manifestando al mismo tiempo sus impresiones, de que las Cámaras de los Estados-Unidos no le negarán su aprobación. También se dió cuenta por el ministro de la Guerra, de los telegramas de Cuba referentes a los fusilamientos de los cabecillas Bonachea y otros y de la muerte dada por la guardia civil a los bandidos Agüero y Morejon. Dióse cuenta al rey de los trabajos del parlamento y muy particularmente del *modus vivendi*.

Dícese que el señor Romero-Robledo, resuelto a extirpar la raza de los conejales de oficio, por las ocurrencias de marras, tiene dispuesto evitar por medios legales, que al hacerse las primeras elecciones municipales en Madrid, ninguno de los que lo son en la actualidad, sean reelegidos, para dar entrada en la administración del municipio a gente nueva, que en diferentes ocasiones rehuyeron dichos cargos, en los que seguramente, dicen, habrían prestado muy señalados servicios al vecindario en general, pero ahora parece que se muestra menos retraída ante las excitaciones que se le han hecho.

Los íntimos amigos del señor Lopez Dominguez niegan que éste haya pensado en emprender por provincias ninguna excursion propagandista. Que si acaso hiciera alguna, no será hasta despues de que las Cortes suspendan sus tareas; es decir, para el verano.

Los individuos del directorio izquierdista han vuelto a conferenciar esta tarde sobre los asuntos que produjo el dualismo que reina en su seno desde que se pensó seriamente en el movimiento de aproximación hacia el partido constitucional. Por lo que se dice a última hora, la cuestion no ha variado en nada, apesar de la franca y terminante actitud en que se ha colocado el señor Montero Rios, de quien se decía haber pronunciado su última palabra, por lo que a su personalidad respecta.

Dícese que el Congreso probablemente no admitirá la idea de sesiones dobles que se ha iniciado para acelerar la discusión de presupuestos, fundadas en los gastos que ocasionan las sesiones extraordinarias y porque activando sus trabajos la comisión de presupuestos podrán estos examinarse en tiempo oportuno sin más que aumentar las horas de sesión.

Hasta mañana no se votará el *modus vivendi*. Se habla de algunas abstenciones de individuos de la mayoría.

El Corresponsal.

Gacetillas.

Como habrían visto nuestros lectores

por el extracto de la sesión del ayuntamiento que publicamos en el número de ayer, el señor alcalde tuvo una conferencia con el teniente coronel de ingenieros señor Luna, y como quiera que en el extracto referido no ha sido posible detallar los extremos que se trataron en a conferencia, a continuación damos a conocer éstos:

1.º El señor Luna hizo saber a nuestro digno alcalde, que habiéndole pedido la Direccion se reservara en el ensanche de dentro de la ciudad, terreno suficiente para cuarteles, dicho señor la consultó si bastaría con uno capaz para 2.000 hombres, ó seria necesaria la construcción de dos; sin que para ello se mezclase para nada al ayuntamiento, como equivocadamente dijimos, pues si en el día de mañana nuestra corporación municipal se encargara de la construcción de uno ó de dos cuarteles, sería en virtud de convenio que al efecto debería celebrar con la autoridad militar y acaabio del terreno ó parte del terreno que se le cedierra, no habien lo hoy nada acerca del particular, sin que por ninguna de las autoridades se haya iniciado esta idea.

2.º Que el señor Luna ofreció al señor alcalde que para mejorarlo de mas se mandarían a la superioridad, para su aprobación, los planos de urbanización en la Rochapea, y

3.º Que para la misma fecha estarán ultimados los presupuestos para la construcción de los pozos en la Ciudadela, destinados a sanear la zanja del foso, lo cual podrá estar terminado para San Fermín, de empezarse desde luego las obras.

El viento huracanado que reinó en esta capital durante el día y la noche de ayer, se ha dejado sentir en varias partes á la vez, á juzgar por lo que leemos en los periódicos; y en Pamplona, aunque su intensidad fué bastante grande, sus efectos se redujeron á la rotura de algunos cristales y desprendimientos de tejas. En otro lugar de nuestro diario podrán ver los lectores los destrozos causados en Castejon, en la carta que nos dirige nuestro activo corresponsal de aquel punto.

Ha llamado mucho la atención que el *Diario de Avisos de Tudela*, inserte en sus columnas un artículo publicado por un colega madrileño, en el que se hace una especie de apología de la república argentina, copiando datos y cifras que, procedentes del representante de aquel país en Madrid, no pueden menos de ser exagerados, y tienden, á lo que se ve, á desvirtuar el mal efecto que la crisis monetaria por que pasa Buenos-Aires, ha producido en Europa.

Advertimos al colega tudelano que, obrando de esta suerte, presta abundantes armas á la emigración navarra, y se convierte, sin quererlo, en instrumento y apoyo de los enganchadores.

Se le impondrá la multa correspondiente al conductor de un vehículo, por haber empleado para el arrastre del mismo cuatro caballerías.

En dos días han sido sacrificados cinco perros, por no haberse presentado sus dueños respectivos á reclamarlos.

El día de ayer quedaba una existencia de seis, que será fácil correr la misma suerte.

Además del mercado que se celebra el 13 de cada mes en la villa de Huarte (cabe Pamplona), se celebrará otro el 18 de los mismos con autorización de la superioridad.

Por los Concejos del valle de Ulzama se ha entregado en este Gobierno la cantidad de 415 pesetas con destino al socorro de las provincias de Andalucía, y 215 varios vecinos de Ibero con el mismo objeto.

Segun nuestras noticias, por el correo de ayer se le mandó á los ayuntamientos el documento referente al repartimiento provincial para el año corriente y muy pronto recibirán tambien los señores alcaldes un ejemplar de la circular referente á las lactancias de los expósitos que en otro lugar publicamos.

Con motivo de vernos obligados en el número de ayer, á publicar el extracto de la sesión del ayuntamiento, nos fué imposible el publicar algunos anuncios.

Esperamos, atendida la causa, que los anunciantes no dispensarán el que no hayan aparecido sus anuncios.

Muy pronto, segun se indicó en la última sesión, se impondrá contribución á los perros.

Cinco pesetas á cada uno.

Ha sido nombrado médico director de los baños nuevos de Fitero, D. Amós Calderon y de los de Tiermas el Sr. Zapater.

Segun dice un periódico de San Sebastian, en el próximo verano será visitada aquella ciudad por S. M. el Rey, que irá en compañía de su augusta madre, añadiendo el citado colega, que tambien serán visitadas por SS. MM. las ciudades de Pamplona y Vitoria, antes de su regreso á La Granja.

En la Secretaría de la Universidad Literaria de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la enseñanza de Practicantes y Matronas, se hallará abierta la matrícula de dicha enseñanza que empezará en 1.º de Abril y terminará á fin de Setiembre próximo desde el 16 al 31 de Marzo del año actual.

El día 4 del corriente hizo siete años que fué elevado al solio pontificio el Papa León XIII.

Se están construyendo en Inglaterra con destino al gobierno tres cañones de 110 toneladas. Cada uno cuesta 1.950.000 reales. El peso del proyectil es de 1.800 libras. La carga de pólvora es de 900 libras.

Cultos.

Santo de hoy.—S. to Tomás de Aquino.
Santo de mañana.—San Juan de Dios.

EN SAN SATURNINO.—Sigue la novena de San Francisco Javier, siendo á las 9 de la mañana rezada después de celebrar una Misa también rezada; á las 6 de la tarde se espordrá S. D. M. y se cantarán completas, á continuación será la novena, plática, gozos cantados concluyendo con la reserva, Santo Rosario y viacrucis.

EN SAN NICOLAS.—A las 6 y media de la tarde sigue la novena de San Francisco Javier con gozos cantados y Santo Rosario y viacrucis.

Chatarra.

Con un palpo y negacion se nombra animal, lector.
Solucion á la anterior: DEBO.

Mercedes.

En el día de ayer no se hicieron ventas en el Almudí.

Reemplazo de 1885.

El que suscribe en unión de sus socios admite sustitutos y juega la suerte de Ultramar bajo las condiciones que estarán de manifiesto en su oficina situada en la calle de Navarrería número 31, de Pamplona.—Filomeno Cis. 8-1

Quintas.

El que suscribe admite sustitutos en unión de sus socios y juega la suerte de Ultramar bajo las condiciones que estarán de manifiesto en su despacho situado en el Paseo de Valencia Café de Europa núm. 18 en Pamplona.—Pascual Mañero. 18-1

El Ayuntamiento

de la villa de Huarte (cabe Pamplona.)

Hace saber: Que habiendo obtenido autorización de la Superioridad para celebrar un nuevo mercado en esta villa en los días 3 de cada mes ó al siguiente si estos fueren festivos, además del que se viene celebrando el 18 de los mismos; en lo sucesivo habrá dos mercados mensuales que tendrán lugar en los días indicados 3 y 18.

Huarte 5 de Marzo de 1885.—El Alcalde Victoriano Yoldi. 3-2

Almoneda.

En la guantería y cordonería de la Viuda de Gil.

Desagando la dueña de este establecimiento enagenarse de los artículos pertenecientes al ramo de cordonería como son: flecos, hilos, puntillas, botones, etc; ha dispuesto venderlos al precio de coste.

Tambien hay una partida de guantes de ca britilla picados, en colores de dos y tres botones á 3 y 4 rs. par.

Calle de Calceteros núm. 4. 3-3 p

Desengañarse.

Para máquinas de coser, hilos de algodón, torzales de seda y demás útiles para las mismas solamente en la Sucursal de «La Compañía Fabril Singer» calle de Mercaderes número 16, es donde se encuentran en gran surtido, con las más sólidas garantías y fuera de toda competencia.

Esta casa, atiende gratis cualquiera reclamación de sus clientes. 15-2 (a)

José Lubelza

Procurador de los Tribunales y Agente de negocios, ofrece sus servicios en esta capital. Calle Mayor núm. 11, 1.º 10-6

VALORES DEL ESTADO

COMPRA Y VENTA EN COMISION
GIROS Y COMISIONES
CASIANO DIAZ.
18.—ZAPATERIA.—18.
PAMPLONA. 18—

LIQUIDACION

de los 25.000 rollos de papel pintado. Casa del Optico: Chapitela 21. 8-3

El Licor del polo de Orive,

y demás específicos del mismo autor se venden den en la farmacia y drogueria de Beldain y Colmeares, Bolserías 18, así como tambien las «Agua Buena», Looches, Panticosa Vichy, Gaviaria, Sobron, Grabalos, y cuantos específicos nacionales y extranjeros están acreditados en la medicina. 12-6 (a)

Fundicion de 1.ª calidad

DE
IGNACIO APAT Y COMPAÑIA

Rochapea 64 vis.

Los dueños de esta acreditada fundicion, ponen en conocimiento de los que necesitan usar de sus fundiciones que hallaran mas ventajas, tomando dichas fundiciones en este acreditado establecimiento, que trayéndolas de otras partes, como son: columnas para edificios y enverjados y otros usos. Balconajes de hierro fundido de las mejores formas y dibujos conocidos hasta la fecha.

Barandillas, nuevo modelo forma gótica para carruajes de cementerios y enverjados para iglesias, cruces modernas para cementerios y monumentales, loteros y numeración para calles, pies de mesas para café de varias formas, de 2, 3 y cuatro brazos, castillos de coque para usar carbon mineral y cok, bancos rústicos para jardines y puentes, y todo cuanto esté en relacion con la fundicion dando modelos.

Pamplona 28 de Febr. de 1885. —1(1)

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ningun solo niño muere de la denticina pues los salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y aciden es, ro bu tece á los niños y los desengañan. Una caja, 12 rs., que remite por 14 al autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, y plaza de la Villa 4, botica. y en todas las boticas y droguerias de España y las principales de Pamplona y Navarra. —4

FUNDICIONES DE HIERRO Y FÁBRICA DE ACERO DEL BIDASOA.

misión de 2.500 obligaciones hipotecarias al portador DE A 150 PESETAS.

Atendiendo á la necesidad de allegar recursos para la buena marcha de las industrias de esta Sociedad y no siendo posible exigir un dividendo pasivo á los tenedores de acciones por estar cubierto el capital de las mismas, los accionistas reunidos en Junta general extraordinaria acordaron en el día de ayer por unanimidad hacer una emisión de obligaciones en el número y de la clase arriba expresados, con las condiciones que se extraen como sigue:

1.º Las obligaciones se adjudicarán exclusivamente á los accionistas de esta sociedad, que lo soliciten en el plazo de quince días a contar desde la fecha de este anuncio, á prorrata del número de acciones que acrediten poseer y si resultase sobrante se prorrateará igualmente entre los primeros suscritores que lo pidan en los ocho días inmediatos al plazo anterior.

2.º El capital desembolsado á cuenta de estas obligaciones será devuelto en 1.º de Enero de 1895.

3.º Por vía de interés se distribuirá anualmente entre los tenedores de las 2.500 obligaciones el 90 por ciento de los productos líquidos de esta Sociedad en el presente año y los nueve sucesivos, deducándose el 10 por 100 restante á formar un fondo con destino á la amortización del capital de las mismas que se hubiera desembolsado.

4.º El primer desembolso que harán los obligacionistas será de 50 pesetas por obligación. Para el desembolso de las 100 pesetas restantes se avisará con un mes de anticipación, por medio del *Boletín Oficial* y periódicos de esta localidad. Las obligaciones que dentro del plazo que se fije por la Administración de la Sociedad no cubrieren los dividendos que se les exijan hasta completar su capital nominal, quedarán caducadas vendiéndose por su basta entre los tenedores de las demás obligaciones de esta emisión.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas previniéndoles que la suscripción se hará desde el día 4 del corriente de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde en la Plaza de la Constitución, núm. 33, entroncado depositando 50 pesetas por cada una de las obligaciones que soliciten, bien entendido que el número de estas no puede exceder en los quince primeros días del de acciones que posean.

Pamplona 2 de Marzo de 1885.—Por encargo de la Junta general, la comision ejecutiva, 2-2 (1)

Juego nuevo de pelota.

El domingo próximo 8 del actual, y hora de las 2 de la tarde, si el tiempo lo permite, se jugará un gran partido á largo entre los señores D. Martin Almondoz, D. Martin Antonio Almondoz, D. Pedro Aristegui y D. Gregorio Echalde, de Lanz, contra el afamado jugador D. Sebastian Azcobereta y D. Francisco Irarraz, ambos residentes en esta ciudad.

El precio de entrada será el de 1 real vellon. 3-2

A los Herreros,

Herradores y Cerrajeros.

En el paseo de Valencia núm. 32 se ha establecido un almacen, con abundante surtido de cilindro, flejes y chapas de hierro dulce, así como de tubos para cañas. En el mismo hay carbon de piedra propio para fraguas. Precios económicos. 15-3

Venta.

«En la villa de Carcer (Navarra) se desea vender por un precio módico la casa del «Portal», número 16, con sus diez y seis heredades que le pertenecen. En la administración de este periódico darán razon.» 15-3 (a)

PIANOS

Viuda de Conrado García

CASA DE CONFIANZA FUNDADA EN 1860
36, PASEO DE VALENCIA, 36.

Pianos verticales, oblicuos y cruzados, diferentes modelos y sistemas, de acreditados fabricantes.

Depósito exclusivo de los afamados de Raynard y Maseras (los «Erar» españoles) y de J. Chassaigne et fils (estilo Norte Americano, á cuerdas cruzadas) de sonoridad extraordinaria excelente mecanismo, gran solidez y elegante aspecto.

Se garantiza la legitimidad de los autores y los defectos de construcción.

Precios económicos. Ventas al contado, á plazos convencionales y a cambio. Alquileres, reparaciones, embalajes y conducciones.

VIUDA DE CONRADO GARCIA

PASEO DE VALENCIA NUM. 36, PAMPLONA.

NOTAS. 1.º En la casa se encarga de pedidos especiales de pianos de la clase y precio y fabrica, nacional ó extranjera, que se desee y á la absoluta satisfacción del interesado.

2.º En esta capital, como en su provincia y fuera de ella, puede inferirse, el que quiera comprar piano en esta antigua casa, del crédito creciente con que se honra altamente á la misma que lleva vendidos cientos de pianos, sin que hasta la fecha haya recibido ni una sola queja nadie. 8-8

Importante.

La sociedad de quintas titulada «La Positiva» cederá sustitutos á cuantos los necesitan para el próximo reemplazo.

Enterarse de las condiciones don Filomeno Cis, representante de dicha sociedad, habitan en la calle de Navarrería núms. 29 y 31, Pamplona. 10-8 (a)

Dr. Jimeno y Egúrbide.

ESPECIALISTA.

en partos, enfermedades propias de la mujer y de los niños.

Ha fijado su residencia en esta capital y ofrece sus servicios al público.

Consulta especial de 11 á 1, calle Mayor número 1.—3.º gratis para los pobres. 12-8 (a)

Taller de mármoles.

En el nuevo taller de Mármoles situado en la calle de la Ciudadela núm. 5, se hacen todos los trabajos pertenecientes al arte y toda clase de composuras. El dueño del establecimiento, José Romarate. 30-20

Isaac y Macía

Almacén de papeles pintados para habilitaciones.

PASEO DE VALENCIA NUM. 10. —4

Importante.

Se halla actualmente en esta capital el reputado médico cirujano oculista, D. José Jambert, el cual se dedica á la curación de toda clase de enfermedades crónicas sin distinción y á los ciegos de cataratas se les devuelve la vista en menos de dos minutos.

Vive en la calle de San Anton núm. 72, principal. 6-2

ULTIMA HORA.

Alcance postal.

Paris 5 (6:25 tarde).—El hijo del gran canceller, el conde de Bismarck, ha llegado á Londres.

Madrid 5 (8:40 noche).—Bolsin tarde, Madrid: Contado, 62:35; Fin de mes, 62:45; Próximo, 60:00; Exterior, 62:30; Amortizable, 77:00; Cables, 87:35; Banco de España, 310:00. Operaciones, Barcelona: Interior, 62:22; Exterior, 62:25; Londres, sin partes.

En la sesión del Congreso de esta tarde, se ha dado lectura á los presupuestos.

—Ha fundeado en el puerto de Málaga, el vapor mercante francés *Maurice Reunion*, con grandes averías, de resultados de un choque habido á 20 millas de dicho puerto, con otro vapor mercante tambien francés, llamado *Tonkin* del que ha salvado el *Maurice* á 62 tripulantes y pasajeros.

El capitán del *Tonkin* y 32 personas más han desaparecido, suponiéndose que han muerto ahogados.

El presupuesto de obras de la fragata acorazada, *Numancia* ha sido aprobado.

El número de obreros que hoy han solicitado pasaje para las provincias de Oviedo y Barcelona, asciende á 22.

Madrid 5 (10 15 n).—El Sr. Ministro de la Gobernacion continúa encontrando obstáculos en la anunciada combinación de gobernadores, razon por la que hoy no la ha puesto á la firma de S. M. en el Consejo de ministros apesar de anunciarlo así algunos periódicos de la mañana.

Los gastos del Estado que se fijan en los presupuestos para el 1885 á 88 ascienden á la cifra de 898.924.025 pesetas, y los ingresos en 872.514.380, resultando un déficit de pesetas 26.409.645.

Comparados con los del año de 1883 á 84, presentan los nuevos un aumento líquido en los ingresos ordinarios de 21.661.960 pesetas y en los gastos ordinarios de 19.171.231.

Madrid 5 (11 45 n).—El Sr. Elduayen ha manifestado esta noche á sus amigos, que hasta la fecha no se sabe cuando llegará á Madrid Mister Morier.

—A consecuencia del temporal, esta noche funcionaban con retraso todas las líneas telegráficas.

—Se ha producido en esta Corte una pequeña alarma, á consecuencia de haberse sentido en algunos sitios un ligero terremoto.

Madrid 6 (1 40 m).—El Sr. Romero Robledo ha conferenciado largamente con el Presidente del Consejo de ministros Sr. Cánovas.

Dicha conferencia se aseguraba estar relacionada con el asunto de nombramientos de gobernadores, y con el que se refiere á la disolución del Ayuntamiento de Madrid.—A. Madrid.

TELEGRAMAS.

Madrid 6 (5:15 tarde).

ECO DE NAVARRA.

Huracan Madrid.

Se cree que en Abril se ratificará el tratado con América.

Conflicto anglo ruso conjúrase.

Cuatro por 100 perpetuo. . . . 61'70

Cuatro por 100 amortizable. . . 76'95

País.

A las seis de la mañana de hoy, hora de entrar nuestro número en máquina, no se ha recibido el parte de nuestro Corresponsal de Madrid.

Imprenta de EL ECO DE NAVARRA

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales y en la mayor parte tienen los asegurados participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las pólizas sorteables, entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el Capital asegurado, si la fortuna le favorece en los sorteos anuales.

Para más detalles dirigirse al Administrador D. Simon Ferrer y Rivas en Barcelona, ó en esta ciudad á los agentes de la Compañía D. Benito Bustince, calle Mayor 65, don Pedro María Irigoyen, redaccion de *El Navarro*; D. Isaac Irurozqui, redaccion de *EL ECO DE NAVARRA*, y D. Casildo Iriarte, redaccion del *Lau-buru*. 10-5 M

MEDALLA DE ORO — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.

DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.

MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCÚ, 1872.

MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 40,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoides, cilindricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que estén plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas á la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO
J. BOULET & Co, Ingenieros, Suc^{tes}, 31-33, Rue Boine (Boulevard Ornano), PARIS
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonnière.
ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO.

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litínicas.

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, viciales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y epáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion en el ferro-carri de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, casas de huéspedes, casino y recreos.

Estas aguas pueden beberse en todo tiempo y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á los precios de 3, 4 y 5 reales, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos. Serrano, 35, Madrid.

Depositarlos: En esta Capital, Negrillos.—En Estella, Iturria.—En Mendavia, Saenz Lera, y en Tafalla, viuda de Echarrí.

-60

JARABE DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris.

Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el JARABE DE QUINA Y HIERRO de GRIMAULT y Cia, desarrolla con rapidez á los niños endeble y á las jóvenes pálidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los ligeros accesos febriles y los sudores nocturnos; facilita las convalecencias penosas, sostiene á los ancianos.

La misma combinacion, unida á un vino rico y generoso, constituye el VINO de QUINA Y HIERRO que posee todos los principios activos del Jarabe.

AVISO. — La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo ménos, ineficaces. Engañen al público los que le dan el Jarabe de Quina y Hierro en un frasco que no lleve la marca de fabrica, la firma de GRIMAULT y Cia, además grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés. — DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y droguerías.

No se desconfíen de la CURACION, por antiguo que sea el padecimiento de la enfermedad NERVIOSA tenida por incurable con las PASTILLAS Antiepilepticas de OCHOA farmacéutico, casos peligrosos resultados son la admiracion é enfemenos que padecian

La Epilepsia ó Accidentes Nerviosos

vulgo "Mal de corazon," Alferecia y mal de S. Pau en Cataluña

20 ó 30 años. Detalles y prospectos GRATIS. Duque de Alba 15, Madrid. De venta en LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Isla de Cuba, Puerto Rico, Canarias y Filipinas. Depósito en Sevilla, Farmacia del Globo y de Fabiá, Campana 18.

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Esta gran Compañía que tiene asegurados noventa y dos edificios á la Excelentísima Diputacion de Navarra, y además participacion en los seguros del palacio, instituto, hospital y casa de maternidad y de expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideracion que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, número 7, y la Comision principal de Navarra en Pamplona, calle de San Francisco, número 18, donde se admiten seguros á prima fija.—El Comisionado principal é Inspector, TELESFORO DEAN.

Daniel Cortezo y Compañía.—Editores, Barcelona, Ausias-March, 95 y 97.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA É HISTORIA.

Obra escrita por los señores Castelar, La Fuente, Llorente, Madrazo, Murguía, Pí Magall, Pirala, Piferrer, Quadrado, etc., etc.,

CON UN PRÓLOGO DE DON ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Edicion ricamente ilustrada con fotografados, heliografías, cromos, etc.—Por suscripcion: Un cuaderno semanal de 400 páginas, 4 reales.—Van publicados los tomo CORDOBA, CATALUÑA I.

BIBLIOTECA. ARTÉ Y LETRAS.

Por suscripcion: Un tomo mensual de 300 á 400 páginas lujosamente ilustrado y encuadernado en tela con relieves en oro, plata y colores con su correspondiente

REGALO

de otro tomo de la BIBLIOTECA CLASICA ESPAÑOLA, tambien encuadernado en tela con relieves, 16 reales. Se admiten suscripciones en la casa editorial y en los principales centros y librerías de España y Ultramar. Representante en Madrid, D. Juan E. Bona, Plaza del Progreso, 15, 2.º

SÁNDALO MIDY

Farmacéutico de 1.ª Clase en Paris

Estas cápsulas cortan los flujos en 48 horas, suprimiendo el Copaiba, la Cubeba y las Inyecciones.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR, MEJORAR Y AUMENTAR EL COLOR NATURAL DE LOS VINOS

artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y al detall. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.

El ENOSÓTERO es el único específico que merece el nombre de conservador de los vinos. Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del ENOSÓTERO ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado hasta entre los vendedores de vinos y los que no podian conservarlo en sus casas para el consumo particular.

Muchos cosecheros afirman que el que pone ENOSÓTERO en sus vinos los asegura contra toda alteracion y los mejora de tal modo, que pueden venderlos á 4 ó 6 pesetas más por hectólitro. Por esto ningún vinicultor entendido deja de emplearlo.

Únicos representantes en España: SEÑORES ALOMAR y URIACH, calle Moncada, 20, Barcelona.—Depósito en Pamplona, D. MATIAS COLMENARES; en Olite, don Longinos Undiano; en Tafalla, D. Mauricio Torrecilla.

PASAJES

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Desde Burdeos en los n.ºs 1 y 2, y en los n.ºs 3 y 4, y en los n.ºs 5 y 6, y en los n.ºs 7 y 8, y en los n.ºs 9 y 10, y en los n.ºs 11 y 12, y en los n.ºs 13 y 14, y en los n.ºs 15 y 16, y en los n.ºs 17 y 18, y en los n.ºs 19 y 20, y en los n.ºs 21 y 22, y en los n.ºs 23 y 24, y en los n.ºs 25 y 26, y en los n.ºs 27 y 28, y en los n.ºs 29 y 30, y en los n.ºs 31 y 32, y en los n.ºs 33 y 34, y en los n.ºs 35 y 36, y en los n.ºs 37 y 38, y en los n.ºs 39 y 40, y en los n.ºs 41 y 42, y en los n.ºs 43 y 44, y en los n.ºs 45 y 46, y en los n.ºs 47 y 48, y en los n.ºs 49 y 50, y en los n.ºs 51 y 52, y en los n.ºs 53 y 54, y en los n.ºs 55 y 56, y en los n.ºs 57 y 58, y en los n.ºs 59 y 60, y en los n.ºs 61 y 62, y en los n.ºs 63 y 64, y en los n.ºs 65 y 66, y en los n.ºs 67 y 68, y en los n.ºs 69 y 70, y en los n.ºs 71 y 72, y en los n.ºs 73 y 74, y en los n.ºs 75 y 76, y en los n.ºs 77 y 78, y en los n.ºs 79 y 80, y en los n.ºs 81 y 82, y en los n.ºs 83 y 84, y en los n.ºs 85 y 86, y en los n.ºs 87 y 88, y en los n.ºs 89 y 90, y en los n.ºs 91 y 92, y en los n.ºs 93 y 94, y en los n.ºs 95 y 96, y en los n.ºs 97 y 98, y en los n.ºs 99 y 100, y en los n.ºs 101 y 102, y en los n.ºs 103 y 104, y en los n.ºs 105 y 106, y en los n.ºs 107 y 108, y en los n.ºs 109 y 110, y en los n.ºs 111 y 112, y en los n.ºs 113 y 114, y en los n.ºs 115 y 116, y en los n.ºs 117 y 118, y en los n.ºs 119 y 120, y en los n.ºs 121 y 122, y en los n.ºs 123 y 124, y en los n.ºs 125 y 126, y en los n.ºs 127 y 128, y en los n.ºs 129 y 130, y en los n.ºs 131 y 132, y en los n.ºs 133 y 134, y en los n.ºs 135 y 136, y en los n.ºs 137 y 138, y en los n.ºs 139 y 140, y en los n.ºs 141 y 142, y en los n.ºs 143 y 144, y en los n.ºs 145 y 146, y en los n.ºs 147 y 148, y en los n.ºs 149 y 150, y en los n.ºs 151 y 152, y en los n.ºs 153 y 154, y en los n.ºs 155 y 156, y en los n.ºs 157 y 158, y en los n.ºs 159 y 160, y en los n.ºs 161 y 162, y en los n.ºs 163 y 164, y en los n.ºs 165 y 166, y en los n.ºs 167 y 168, y en los n.ºs 169 y 170, y en los n.ºs 171 y 172, y en los n.ºs 173 y 174, y en los n.ºs 175 y 176, y en los n.ºs 177 y 178, y en los n.ºs 179 y 180, y en los n.ºs 181 y 182, y en los n.ºs 183 y 184, y en los n.ºs 185 y 186, y en los n.ºs 187 y 188, y en los n.ºs 189 y 190, y en los n.ºs 191 y 192, y en los n.ºs 193 y 194, y en los n.ºs 195 y 196, y en los n.ºs 197 y 198, y en los n.ºs 199 y 200, y en los n.ºs 201 y 202, y en los n.ºs 203 y 204, y en los n.ºs 205 y 206, y en los n.ºs 207 y 208, y en los n.ºs 209 y 210, y en los n.ºs 211 y 212, y en los n.ºs 213 y 214, y en los n.ºs 215 y 216, y en los n.ºs 217 y 218, y en los n.ºs 219 y 220, y en los n.ºs 221 y 222, y en los n.ºs 223 y 224, y en los n.ºs 225 y 226, y en los n.ºs 227 y 228, y en los n.ºs 229 y 230, y en los n.ºs 231 y 232, y en los n.ºs 233 y 234, y en los n.ºs 235 y 236, y en los n.ºs 237 y 238, y en los n.ºs 239 y 240, y en los n.ºs 241 y 242, y en los n.ºs 243 y 244, y en los n.ºs 245 y 246, y en los n.ºs 247 y 248, y en los n.ºs 249 y 250, y en los n.ºs 251 y 252, y en los n.ºs 253 y 254, y en los n.ºs 255 y 256, y en los n.ºs 257 y 258, y en los n.ºs 259 y 260, y en los n.ºs 261 y 262, y en los n.ºs 263 y 264, y en los n.ºs 265 y 266, y en los n.ºs 267 y 268, y en los n.ºs 269 y 270, y en los n.ºs 271 y 272, y en los n.ºs 273 y 274, y en los n.ºs 275 y 276, y en los n.ºs 277 y 278, y en los n.ºs 279 y 280, y en los n.ºs 281 y 282, y en los n.ºs 283 y 284, y en los n.ºs 285 y 286, y en los n.ºs 287 y 288, y en los n.ºs 289 y 290, y en los n.ºs 291 y 292, y en los n.ºs 293 y 294, y en los n.ºs 295 y 296, y en los n.ºs 297 y 298, y en los n.ºs 299 y 300, y en los n.ºs 301 y 302, y en los n.ºs 303 y 304, y en los n.ºs 305 y 306, y en los n.ºs 307 y 308, y en los n.ºs 309 y 310, y en los n.ºs 311 y 312, y en los n.ºs 313 y 314, y en los n.ºs 315 y 316, y en los n.ºs 317 y 318, y en los n.ºs 319 y 320, y en los n.ºs 321 y 322, y en los n.ºs 323 y 324, y en los n.ºs 325 y 326, y en los n.ºs 327 y 328, y en los n.ºs 329 y 330, y en los n.ºs 331 y 332, y en los n.ºs 333 y 334, y en los n.ºs 335 y 336, y en los n.ºs 337 y 338, y en los n.ºs 339 y 340, y en los n.ºs 341 y 342, y en los n.ºs 343 y 344, y en los n.ºs 345 y 346, y en los n.ºs 347 y 348, y en los n.ºs 349 y 350, y en los n.ºs 351 y 352, y en los n.ºs 353 y 354, y en los n.ºs 355 y 356, y en los n.ºs 357 y 358, y en los n.ºs 359 y 360, y en los n.ºs 361 y 362, y en los n.ºs 363 y 364, y en los n.ºs 365 y 366, y en los n.ºs 367 y 368, y en los n.ºs 369 y 370, y en los n.ºs 371 y 372, y en los n.ºs 373 y 374, y en los n.ºs 375 y 376, y en los n.ºs 377 y 378, y en los n.ºs 379 y 380, y en los n.ºs 381 y 382, y en los n.ºs 383 y 384, y en los n.ºs 385 y 386, y en los n.ºs 387 y 388, y en los n.ºs 389 y 390, y en los n.ºs 391 y 392, y en los n.ºs 393 y 394, y en los n.ºs 395 y 396, y en los n.ºs 397 y 398, y en los n.ºs 399 y 400, y en los n.ºs 401 y 402, y en los n.ºs 403 y 404, y en los n.ºs 405 y 406, y en los n.ºs 407 y 408, y en los n.ºs 409 y 410, y en los n.ºs 411 y 412, y en los n.ºs 413 y 414, y en los n.ºs 415 y 416, y en los n.ºs 417 y 418, y en los n.ºs 419 y 420, y en los n.ºs 421 y 422, y en los n.ºs 423 y 424, y en los n.ºs 425 y 426, y en los n.ºs 427 y 428, y en los n.ºs 429 y 430, y en los n.ºs 431 y 432, y en los n.ºs 433 y 434, y en los n.ºs 435 y 436, y en los n.ºs 437 y 438, y en los n.ºs 439 y 440, y en los n.ºs 441 y 442, y en los n.ºs 443 y 444, y en los n.ºs 445 y 446, y en los n.ºs 447 y 448, y en los n.ºs 449 y 450, y en los n.ºs 451 y 452, y en los n.ºs 453 y 454, y en los n.ºs 455 y 456, y en los n.ºs 457 y 458, y en los n.ºs 459 y 460, y en los n.ºs 461 y 462, y en los n.ºs 463 y 464, y en los n.ºs 465 y 466, y en los n.ºs 467 y 468, y en los n.ºs 469 y 470, y en los n.ºs 471 y 472, y en los n.ºs 473 y 474, y en los n.ºs 475 y 476, y en los n.ºs 477 y 478, y en los n.ºs 479 y 480, y en los n.ºs 481 y 482, y en los n.ºs 483 y 484, y en los n.ºs 485 y 486, y en los n.ºs 487 y 488, y en los n.ºs 489 y 490, y en los n.ºs 491 y 492, y en los n.ºs 493 y 494, y en los n.ºs 495 y 496, y en los n.ºs 497 y 498, y en los n.ºs 499 y 500, y en los n.ºs 501 y 502, y en los n.ºs 503 y 504, y en los n.ºs 505 y 506, y en los n.ºs 507 y 508, y en los n.ºs 509 y 510, y en los n.ºs 511 y 512, y en los n.ºs 513 y 514, y en los n.ºs 515 y 516, y en los n.ºs 517 y 518, y en los n.ºs 519 y 520, y en los n.ºs 521 y 522, y en los n.ºs 523 y 524, y en los n.ºs 525 y 526, y en los n.ºs 527 y 528, y en los n.ºs 529 y 530, y en los n.ºs 531 y 532, y en los n.ºs 533 y 534, y en los n.ºs 535 y 536, y en los n.ºs 537 y 538, y en los n.ºs 539 y 540, y en los n.ºs 541 y 542, y en los n.ºs 543 y 544, y en los n.ºs 545 y 546, y en los n.ºs 547 y 548, y en los n.ºs 549 y 550, y en los n.ºs 551 y 552, y en los n.ºs 553 y 554, y en los n.ºs 555 y 556, y en los n.ºs 557 y 558, y en los n.ºs 559 y 560, y en los n.ºs 561 y 562, y en los n.ºs 563 y 564, y en los n.ºs 565 y 566, y en los n.ºs 567 y 568, y en los n.ºs 569 y 570, y en los n.ºs 571 y 572, y en los n.ºs 573 y 574, y en los n.ºs 575 y 576, y en los n.ºs 577 y 578, y en los n.ºs 579 y 580, y en los n.ºs 581 y 582, y en los n.ºs 583 y 584, y en los n.ºs 585 y 586, y en los n.ºs 587 y 588, y en los n.ºs 589 y 590, y en los n.ºs 591 y 592, y en los n.ºs 593 y 594, y en los n.ºs 595 y 596, y en los n.ºs 597 y 598, y en los n.ºs 599 y 600, y en los n.ºs 601 y 602, y en los n.ºs 603 y 604, y en los n.ºs 605 y 606, y en los n.ºs 607 y 608, y en los n.ºs 609 y 610, y en los n.ºs 611 y 612, y en los n.ºs 613 y 614, y en los n.ºs 615 y 616, y en los n.ºs 617 y 618, y en los n.ºs 619 y 620, y en los n.ºs 621 y 622, y en los n.ºs 623 y 624, y en los n.ºs 625 y 626, y en los n.ºs 627 y 628, y en los n.ºs 629 y 630, y en los n.ºs 631 y 632, y en los n.ºs 633 y 634, y en los n.ºs 635 y 636, y en los n.ºs 637 y 638, y en los n.ºs 639 y 640, y en los n.ºs 641 y 642, y en los n.ºs 643 y 644, y en los n.ºs 645 y 646, y en los n.ºs 647 y 648, y en los n.ºs 649 y 650, y en los n.ºs 651 y 652, y en los n.ºs 653 y 654, y en los n.ºs 655 y 656, y en los n.ºs 657 y 658, y en los n.ºs 659 y 660, y en los n.ºs 661 y 662, y en los n.ºs 663 y 664, y en los n.ºs 665 y 666, y en los n.ºs 667 y 668, y en los n.ºs 669 y 670, y en los n.ºs 671 y 672, y en los n.ºs 673 y 674, y en los n.ºs 675 y 676, y en los n.ºs 677 y 678, y en los n.ºs 679 y 680, y en los n.ºs 681 y 682, y en los n.ºs 683 y 684, y en los n.ºs 685 y 686, y en los n.ºs 687 y 688, y en los n.ºs 689 y 690, y en los n.ºs 691 y 692, y en los n.ºs 693 y 694, y en los n.ºs 695 y 696, y en los n.ºs 697 y 698, y en los n.ºs 699 y 700, y en los n.ºs 701 y 702, y en los n.ºs 703 y 704, y en los n.ºs 705 y 706, y en los n.ºs 707 y 708, y en los n.ºs 709 y 710, y en los n.ºs 711 y 712, y en los n.ºs 713 y 714, y en los n.ºs 715 y 716, y en los n.ºs 717 y 718, y en los n.ºs 719 y 720, y en los n.ºs 721 y 722, y en los n.ºs 723 y 724, y en los n.ºs 725 y 726, y en los n.ºs 727 y 728, y en los n.ºs 729 y 730, y en los n.ºs 731 y 732, y en los n.ºs 733 y 734, y en los n.ºs 735 y 736, y en los n.ºs 737 y 738, y en los n.ºs 739 y 740, y en los n.ºs 741 y 742, y en los n.ºs 743 y 744, y en los n.ºs 745 y 746, y en los n.ºs 747 y 748, y en los n.ºs 749 y 750, y en los n.ºs 751 y 752, y en los n.ºs 753 y 754, y en los n.ºs 755 y 756, y en los n.ºs 757 y 758, y en los n.ºs 759 y 760, y en los n.ºs 761 y 762, y en los n.ºs 763 y 764, y en los n.ºs 765 y 766, y en los n.ºs 767 y 768, y en los n.ºs 769 y 770, y en los n.ºs 771 y 772, y en los n.ºs 773 y 774, y en los n.ºs 775 y 776, y en los n.ºs 777 y 778, y en los n.ºs 779 y 780, y en los n.ºs 781 y 782, y en los n.ºs 783 y 784, y en los n.ºs 785 y 786, y en los n.ºs 787 y 788, y en los n.ºs 789 y 790, y en los n.ºs 791 y 792, y en los n.ºs 793 y 794, y en los n.ºs 795 y 796, y en los n.ºs 797 y 798, y en los n.ºs 799 y 800, y en los n.ºs 801 y 802, y en los n.ºs 803 y 804, y en los n.ºs 805 y 806, y en los n.ºs 807 y 808, y en los n.ºs 809 y 810, y en los n.ºs 811 y 812, y en los n.ºs 813 y 814, y en los n.ºs 815 y 816, y en los n.ºs 817 y 818, y en los n.ºs 819 y 820, y en los n.ºs 821 y 822, y en los n.ºs 823 y 824, y en los n.ºs 825 y 826, y en los n.ºs 827 y 828, y en los n.ºs 829 y 830, y en los n.ºs 831 y 832, y en los n.ºs 833 y 834, y en los n.ºs 835 y 836, y en los n.ºs 837 y 838, y en los n.ºs 839 y 840, y en los n.ºs 841 y 842, y en los n.ºs 843 y 844, y en los n.ºs 845 y 846, y en los n.ºs 847 y 848, y en los n.ºs 849 y 850, y en los n.ºs 851 y 852, y en los n.ºs 853 y 854, y en los n.ºs 855 y 856, y en los n.ºs 857 y 858, y en los n.ºs 859 y 860, y en los n.ºs 861 y 862, y en los n.ºs 863 y 864, y en los n.ºs 865 y 866, y en los n.ºs 867 y 868, y en los n.ºs 869 y 870, y en los n.ºs 871 y 872, y en los n.ºs 873 y 874, y en los n.ºs 875 y 876, y en los n.ºs 877 y 878, y en los n.ºs 879 y 880, y en los n.ºs 881 y 882, y en los n.ºs 883 y 884, y en los n.ºs 885 y 886, y en los n.ºs 887 y 888, y en los n.ºs 889 y 890, y en los n.ºs 891 y 892, y en los n.ºs 893 y 894, y en los n.ºs 895 y 896, y en los n.ºs 897 y 898, y en los n.ºs 899 y 900, y en los n.ºs 901 y 902, y en los n.ºs 903 y 904, y en los n.ºs